

DECRETO U. DE C. Nº 96 096

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Director de Asuntos Estudiantiles en Nota DAE N°317/96 26.06.95, sobre Becas Año Académico 1996; lo prescrito en el Decreto U. de C. N°93-233 de 12.11.93; y lo establecido en los Decretos U. de C. N° 94-104 de 10.06.94 y N° 96-094 de 24.06.96,

DECRETO:

1º Concédese la Beca "ENRIQUE MOLINA GARMENDIA" a los alumnos que se señalan a continuación, quienes quedarán sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia:

PRIMERA REGION:

- Pinto Pérez, Verónica

- Caipa Estay, Julian

Obstetricia

Medicina

SEGUNDA REGION:

- Cuello Lizama, Gabriela

Ingeniería Civil

TERCERA REGION:

- Rios Cid, Emilio

- León Erices, Gonzalo

Medicina Periodismo

CUARTA REGION:

- Hoefter Bou, Karl

- Vigorena Ossandon, Cristian

Medicina

Ingeniería Civil

QUINTA REGION:

- Martínez Mallett, Beatriz

Medicina

SEXTA REGION:

- Figueroa Saint-Jour, Paula

- San Martín Ordenes, Julio

Ingeniería Civil

Medicina Veterinaria

74-176

公公公

SEPTIMA REGION:

- Valdés Vega, Cristian

- Maripangui Díaz, Maritza

Medicina -Medicina

OCTAVA REGION:

Provincia de Ñuble

- Fernández Peña, Natali

- Pavez Leiva, Pedro

Lic. Química-Químico

Medicina

Provincia de Arauco

- Ramírez Fredes, Rodrigo

- Chacano Rivera, Robinson

Ingeniería Civil Ingeniería Civil

Provincia de Bío Bío

- Romero Riquelme, Mónica

- Vásquez González, Pamela

Medicina Derecho

Provincia de Concepción

- Fuentealba Galloso, Rodrigo

Ochoa Poblete, MauricioVillegas Retamal, Denis

- Muñoz Ortiz, Francisco

Ingeniería Civil

Medicina Sicología Enfermería

NOVENA REGION:

- Flores Arévalo, Eduardo

- Inzunza Tiznado, Paola

Ingeniería Civil Arquitectura

DECIMA REGION:

- Villarroel Bórquez, Marco

- Salas Alvarado, Oscar

Odontología Ingeniería Civil

DECIMA PRIMERA REGION:

- Mera González, Marcelo

- González Barría, Luis

Medicina Odontología

DECIMA SEGUNDA REGION:

- Díaz Aguila, Rinaldo

- Díaz Cárdenas, Christian

Arquitectura Odontología



REGION METROPOLITANA:

- Huerta San Martín, Yanet

- Castro Faune, Carolina

Derecho Sociología

2º Concédese la Beca "DEPORTIVA" a los alumnos que a continuación se mencionan, quienes quedarán sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia :

- Anselmi Ríos, Gina

- Fernández Faletto, Francisco

Miethe Sainz, AlbertMonsalve Suazo, NicolásRamírez Garrido, Ninoska

- Rosas Rosas, Rodrigo

- Salazar Novoa, Arnoldo

- Salvadores Scheihing, Monserrat

- Valencia Rosales, Jorge

- Valenzuela Avendaño, Leyla

Ingeniería Civil

Auditoría

Ingeniería Civil Ingeniería Civil Ciencias Políticas

Medicina

Educación Física Biología Marina Educación Física

Educación Física

Transcríbase a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director de Docencia; al Director de Asuntos Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de D.A.R.A.E.; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de junio de 1996,

NZALO MONTOYA RIVERA RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/rba